

Rad: 2008-567
ADOPCION

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente. Provea.
Bucaramanga, 27 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede el apoderado de la señora MARIA DEL CARMEN PINEDA DE BARAJAS solicita copia autentica de la sentencia proferida dentro del presente proceso de ADOPCION y la misma le sea remitida a la Notaria Séptima de esta ciudad.

Siendo procedente la solicitud y de conformidad con lo dispuesto por el art. 114 del CGP, se ordena expedir la copia autentica de la sentencia solicitada, que será remitida a la Notaria respectiva junto con oficio remitisorio.

Notifíquese,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

MJD

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **28 DE OCTUBRE DE 2022** a las 8:00 a.m. y bajo el No. 124 anoto en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria